

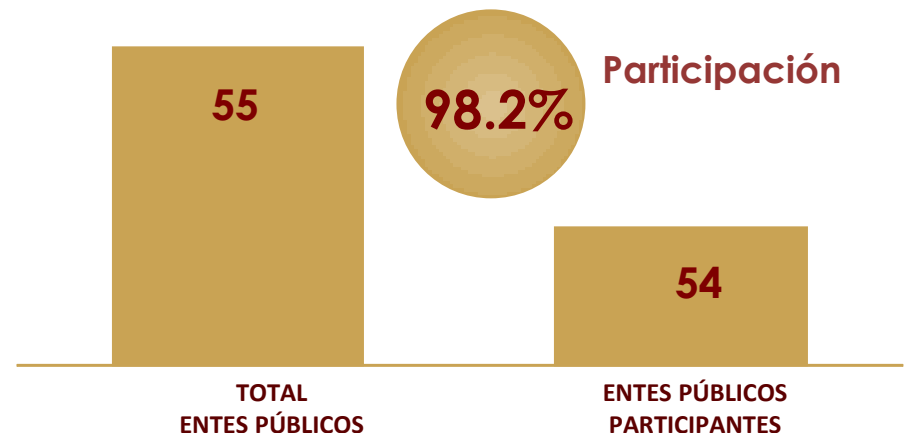
INFORME DE ACTIVIDADES

C A C E P

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SAACG

Con la finalidad de coadyuvar en la implementación de la herramienta informática denominada: "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" desarrollada por el INDETEC; el Gobierno del Estado realizó los días 9, 10, 11 Y 12 de abril talleres de capacitación a Poderes del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Autónomos.

	ENTES PÚBLICOS	PARTICIPANTES
1	Organismos Públicos Descentralizados	47
2	Poderes	3
3	Autónomos	4
	TOTAL	54



PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SAACG

Previo a la implementación del sistema en todos los Entes Públicos del Gobierno del Estado y con la finalidad de asegurar que el Sistema cumple con todos los casos que afectan contable y presupuestalmente, el pasado 6 y 7 de mayo el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), asistió a las instalaciones del Centro de Convenciones para entregar **once Licencias** al **grupo piloto** del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

Poderes

- 1 Auditoría Superior del Estado
- 2 Congreso del Estado

Organismos Constitucionalmente Autónomos

- 3 Tribunal Electoral del Estado

Organismos Públicos Descentralizados

- 4 Centro de Convenciones Puebla
- 5 Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos
- 6 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla
- 7 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
- 8 Puebla Comunicaciones
- 9 Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal del Estado de Puebla
- 10 Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- 11 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

REFORMA LEGAL Y NUEVA NORMATIVA DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS

1

Los pasados 28 y 29 de mayo, Servidores Públicos de los municipios del Estado asistieron al curso impartido por funcionarios del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

2

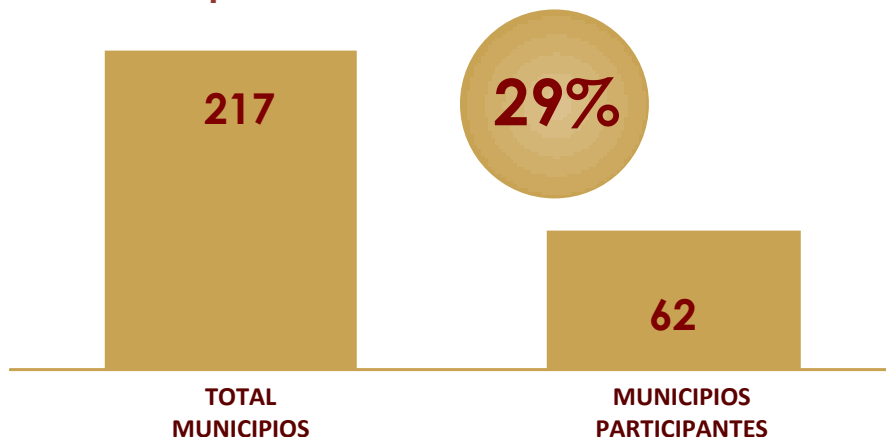
Su objetivo fue de difundir y reforzar el conocimiento que se tiene sobre las nuevas disposiciones relacionadas con las Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como las últimas normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

REFORMA LEGAL Y NUEVA NORMATIVA DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS

Municipios Participantes

No.	REGIÓN	TOTAL MUNICIPIOS	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
1	Tehuacán y Sierra Negra	21	9
2	Mixteca	45	16
3	Valle de Atlixco y Matamoros	24	14
4	Serdán	31	6
5	Sierra Nororiental	28	2
6	Sierra Norte	35	3
7	Angelópolis	32	11
8	Capital	1	1
TOTAL		217	62

Participación



EMISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL CONAC

El 3 de abril del actual, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el DOF:

- Formatos que permitirán a los entes públicos dar cumplimiento al título quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 16 de mayo del actual, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el DOF:

- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Los referidos documentos deberán ser adoptados e implementados por los diferentes entes públicos el siguiente ejercicio fiscal.

Transparencia y Difusión de la Información Financiera

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios, establecerán, en su respectiva página de Internet, los **enlaces electrónicos** que permitan acceder a la **información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno** así como a los órganos o instancias de transparencia competentes.

En el caso de las secretarías de finanzas, podrán incluir, **previo convenio administrativo**, la **información financiera de los municipios** de la entidad federativa.

Para tal efecto se estableció la siguiente dirección electrónica:

www.ifa.puebla.gob.mx

En el referido sitio web, **se publicará de manera progresiva** la Información Financiera conforme a los **plazos y términos** establecidos en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Adopción y Aprobación Documentos Técnico-Normativos

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementaron los siguientes documentos:

- 1 Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- 2 Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación .
- 3 Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- 4 Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Adopción y Aprobación Documentos Técnico-Normativos

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementaron los siguientes documentos:

- 5 Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
- 6 Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- 7 Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
- 8 Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Adopción y Aprobación Documentos Técnico-Normativos

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementaron los siguientes documentos:

9

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

10

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

11

Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

12

Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

13

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Adopción y Aprobación Documentos Técnico-Normativos

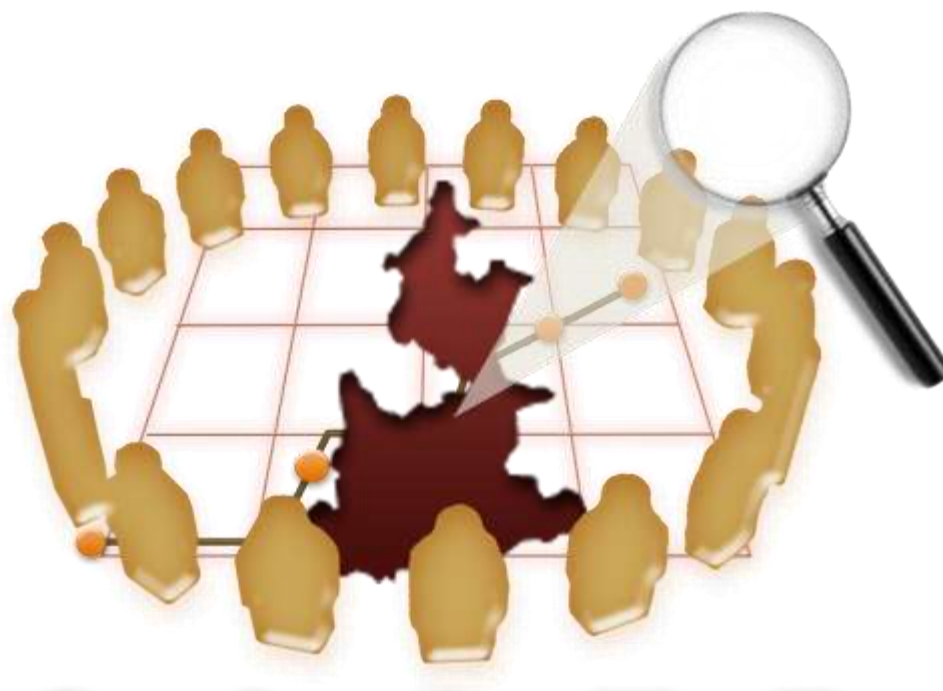
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se implementaron los siguientes documentos:

14

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

15

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.



GRACIAS

C A C E P